

**ACUERDO No. 178-CNR/2014.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número cinco: Informe sobre el proceso arbitral promovido por INDRA-MAPLINE contra el CNR;** de la sesión ordinaria número diecisiete, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día siete de agosto de dos mil catorce; punto expuesto por el doctor Guillermo Alexander Parada Gámez, Apoderado Especial Judicial del CNR,

**ACUERDA:** darse por enterado del informe sobre el proceso arbitral promovido por el asocio o consorcio INDRA-MAPLINE contra el Centro Nacional de Registros, contenido en el documento presentado en esta reunión por el Apoderado Especial Judicial de éste, doctor Guillermo Alexander Parada Gámez. En tal documento consta: a) la cronología del arbitraje, siendo la última etapa del proceso a la fecha, la presentación de alegatos efectuada este día; b) las pretensiones declarativas de INDRA-MAPLINE; c) las pretensiones pecuniarias de INDRA-MAPLINE; d) las pretensiones del CNR en la reconvención; e) las fortalezas; f) las debilidades; y g) las conclusiones argumentativas (alegatos); existiendo la posibilidad de que el Tribunal Arbitral emita el laudo la próxima semana, para dar margen a las solicitudes que pueden presentar las partes, de aclaración, corrección o adición al mismo. San Salvador, siete de agosto de dos mil catorce. COMUNIQUESE.-

  
Rogelio Antonio Canales Chávez  
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh\*RACCh\*rmcmz

